



## TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE SINALOA

Culiacán Rosales, Sinaloa, a 27 de agosto de 2019

**Estimado solicitante  
Presente.-**

En atención a sus solicitudes con folios número 01045719 y 01055319, realizadas a través de la Comisión Estatal para el Acceso a la Información Pública del Estado de Sinaloa, me permito dar respuesta en tiempo y forma con base a la información proporcionada a esta unidad por las áreas correspondientes en los siguientes términos:

Con respecto a la información solicitada, en la cual requiere:

*"Con fundamento en el artículo sexto constitucional solicito en formato de datos abiertos y públicos lo siguiente: Información sobre procedimientos y sanciones a servidores públicos para los años 2014 a 2019. Se solicita, por favor, que la información solicitada se entregue anualizada y separando los procedimientos integrados de forma previa a la entrada en vigor del Sistema Nacional/Estatal Anticorrupción los procedimientos integrados con posterioridad a la entrada en vigor del Sistema Nacional Anticorrupción".*

En relación a lo anterior, se hace de su atento conocimiento que del periodo comprendido del 2014 a 2017 no hubo sanción alguna a servidores públicos. Asimismo, se anexa al presente escrito la respuesta a sus solicitudes.



**TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA  
DEL ESTADO DE SINALOA**

Esperando haber dado contestación me despido con un cordial saludo

**ATENTAMENTE**

  
**Lic. Dianet Pérez Castro**  
**Titular de la Unidad de Transparencia**



**SALA SUPERIOR**  
**BLVD. ALFONSO ZARAGOZA MAYTORENA No. 1980 NORTE, DESARROLLO URBANO TRES RIOS.**  
**PRIMERA Y SEGUNDA PLANTA DE LA TORRE C DEL CORPORATIVO 120, CULIACÁN, SINALOA.**  
**TEL. Y FAX (667)750-88-69**



**TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA  
DEL ESTADO DE SINALOA**

**Oficio No. TJA-SE-028/2019.**

*Culiacán Rosales, Sinaloa a 27 de agosto de 2019.*

**LIC. DIANET PEREZ CASTRO  
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA  
TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA  
DEL ESTADO DE SINALOA  
PRESENTE**

Me refiero a su atento oficio sin número de fecha 19 del mes y año en curso, mediante el cual solicita que de conformidad con el artículo 136 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Sinaloa, se proporcione información solicitada por el C [REDACTED] quien solicitó lo siguiente:

“Con fundamento en el artículo sexto constitucional solicito en formato de datos abiertos y públicos lo siguiente: Información sobre procedimientos y sanciones a servidores públicos para los años 2014 a 2019. Se solicita, por favor, que la información solicitada se entregue anualizada y separando los procedimientos integrados de forma previa a la entrada en vigor del Sistema Nacional/Estatal Anticorrupción los procedimientos integrados con posterioridad a la entrada en vigor del Sistema Nacional Anticorrupción”.

**Respuesta 1:**

<b>AÑO</b>	<b>PROCEDIMIENTOS DE SERVIDORES PÚBLICOS INTEGRADOS CON POSTERIORIDAD A LA ENTRADA EN VIGOR DEL SISTEMA NACIONAL/ESTATAL ANTICORRUPCIÓN Del 2017 AL 2019</b>	<b>DE PÚBLICOS CON POSTERIORIDAD A LA ENTRADA EN VIGOR DEL SISTEMA NACIONAL/ESTATAL ANTICORRUPCIÓN Del 2017 AL 2019</b>	<b>SANCIONES DE SERVIDORES PÚBLICOS INTEGRADOS CON POSTERIORIDAD A LA ENTRADA EN VIGOR DEL SISTEMA NACIONAL/ESTATAL ANTICORRUPCIÓN Del 2017 AL 2019</b>
2017	18		0
2018	77		0
2019	9		0

Nota: Esta Sala Especializada se instaló con posterioridad a la entrada en vigor del Sistema Nacional y Estatal Anticorrupción.

**TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA  
DEL ESTADO DE SINALOA**

Esperando que la información proporcionada cumpla con la finalidad de la solicitud, aprovecho para enviarte un afectuoso saludo.

**ATENTAMENTE**

  
**MARIA CHAIDEZ ZEPEDA  
MAGISTRADA DE LA SALA UNITARIA ESPECIALIZADA  
EN RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS**



*02:21 pm.*